



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA – NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 004 -2019-MDLB

La Brea, 26 de Julio del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA**

### VISTO:

Informe N° 388-2019/UAT de fecha 28 de Junio del 2019; Proveído N° 2017-2019-MDLB/GM de fecha 28 de Junio del 2019; Informe N° 328-2019- UAJ-ARLA de fecha 04 de Julio del 2019; Proveído N° 2099-2019-MDLB/GM de fecha 05 de Julio del 2019; Informe N° 444-2019-MDLB/UAT de fecha 10 de Julio del 2019; Proveído N° 2165-2019-MDLB/GM de fecha 10 de Julio del 2019; Proveído N° 122-2019-UAJ-ARLA de fecha 12 de Julio del 2019, Proveído N° 2195-2019-MDLB/GM de fecha 12 de Julio del 2019; Informe N° 027-MDLB-2019/INFORMATICA de fecha 12 de Julio del 2019; Proveído N° 2207-2019-MDLB/GM de fecha 15 de Julio del 2019, Informe N° 483-2019-MDLB/UAT de fecha 16 de Julio del 2019; Proveído N° 124-2019-UAJ-ARLA de fecha 16 de Julio del 2019; Proveído N° 2239-2019-MDLB/GM de fecha 17 de Julio del 2019; Informe N° 488-2019-MDLB/UAT de fecha 22 de Julio del 2019; Informe N° 220-2019-LPD de fecha 22 de Julio del 2019; Informe N° 498-2019-MDLB/UAT de fecha 24 de Julio del 2019; Proveído N° 2330-2019-MDLB/GM de fecha 24 de Julio del 2019; Informe N° 358-2019- UAJ-ARLA de fecha 24 de Julio del 2019; Proveído N° 2363-2019-MDLB/GM de fecha 24 de Julio del 2019; Informe N° 510-2019-MDLB/UAT de fecha 26 de Julio del 2019; Proveído N° 2384-2019-MDLB/GM de fecha 26 de Julio del 2019; y;

### CONSIDERANDO:

Nuestra Constitución Política, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194°, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Por ende, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define a las Municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Informe N° 388-2019/UAT de fecha 28 de Junio del 2019, la Unidad de Administración Tributaria adjunta la Directiva N° 002-2019-MDLB/UAT "Directiva Lineamientos de Determinación de Impuesta Predial y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Distrital de la Brea", la misma que tiene la finalidad de compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada de las actividades que se realizan en la determinación del impuesto predial y de los arbitrios Municipales, las cuales deben llevarse a cabo en los plazos conforme a las normas establecidas, la Unidad de Administración Tributaria para cumplir con dicha finalidad debe contar con un documento normativo que permita determinar los procedimientos a seguir para la determinación del impuesto predial y arbitrios Municipales y su estricto cumplimiento de dichos procedimientos por parte de los funcionarios para emitir los informes técnicos, las ordenanzas para su aprobación y su ratificación, las acotaciones a los contribuyentes dentro de los plazos establecidos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2004- EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en su Artículo 66° establece que las tasas Municipales son los tributos creados por los concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad por un servicio público.

Av. José Gálvez N° 260 – La Brea

E - mail: [webmaster@munilabrea.gob.pe](mailto:webmaster@munilabrea.gob.pe) - Pag. Web: [www.munilabrea.gob.pe](http://www.munilabrea.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA – NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10 - 1932

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2004- EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en su Artículo 69° establece que las tasas por los servicios públicos o arbitrios se calculan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal, anterior al de su aplicación, en función del costo del servicio a prestar. la determinación de las obligaciones referidas deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y /o potencial.

Que, con Informe N° 358-2019- UAJ-ARLA de fecha 24 de Julio del 2019, recomienda que luego de presentar una ampliación del informe técnico de la Unidad de Administración Tributaria se continúe con el correspondiente trámite Administrativo.

Que, con Informe N° 510-2019-MDLB/UAT de fecha 26 de Julio del 2019, Amplia su Informe Técnico con las indicaciones detalladas por Asesoría Jurídica, Adjuntando en el mismo el Informe del área de Informática, respecto al listado de data y el informe de la Unidad de Personal sobre cuadro de Asignación de Personal, cumpliendo con las observaciones señaladas.

Que, en EL Artículo 42° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo Municipal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## **SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la DIRECTIVA N° 002-2019-MDLB/UAT "Lineamientos de Determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Distrital de la Brea".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Administración Tributaria, y Gerencia Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, a la Unidad de Informática la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Brea.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA  
NEGRITOS  
Roger Orland Genoves Morán  
ALCALDE